

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de febrero de 1983

NUMERO

25.109

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392.4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392.3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982.4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COPLEI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad COPLEI SA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.C.J. Resolución 3|79. — Socios: Valeria Gahan de Azar, viuda, argentina, nacida el 23|7|56, empresaria, con D.N.I. 12.676.153, domiciliada en Virrey Arredondo 2486, Capital Federal; y Luisa Victorina Battiato, casada, argentina, nacida el 18|5|47 contadora pública nacional, con L.C. Nº 5.612.279, domiciliada en Avenida de los Incas 4148, Capital Federal. — Domicilio Social: Av de los Incas 4148, Capital Federal. — Objeto: A otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros, créditos litigiosos y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Valeria Gahan de Azar; Síndico titular, Luisa Victorina Battiato; Síndico suplente, Miguel Horacio Irigoin.

El Apoderado.
$ 1.150.000 — Nº 31.594

MUYCAMET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J, Resolución General Nº 3|79. — 1) Esmeralda 629, 8º piso E, Capital Federal. — 2) 3 de febrero de 1983. — 3) María Asunción Gavari, argentina, empresaria, nacida el 22 de mayo de 1955, soltera, hija de Francisco Gavari y de María del Pilar Landera de Gavari, D.N.I. 11.384.185, domiciliada en Teodoro Vilardebó 2107, piso 1º A, Capital Federal; Eduardo Roberto García, argentino, empresario, nacido el 3 de febrero de 1946, soltero, hijo de Enrique García y de María Josefa Franchou de García, con D.N.I. Nº 8.254.533, domiciliada en Moreno 5406, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Héctor Muñoz, argentino, empresario, nacido el 13 de noviembre de 1945, casado, L.E. 8.251.563, domiciliado en Laureles Argentinos 5040, Buenos Aires; Eduardo Guillermo Fernández, argentino, contador público nacional, nacido el 31 de enero de 1943, casado, L.E. Nº 4.409.915, domiciliado en Ercilla 6047, Buenos Aires; y Carlos Duilio Fasciolo, argentino naturalizado, de origen uruguayo, abogado, nacido el 11 de febrero de 1921, casado, D.N.I. 4.343.913, domiciliado en Pedro Goyena 730 de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 4) a) Comerciales: Compra, venta de metales nuevos y|o usados y recupero de maquinarias en general. — 2) Industriales: Producción, fabricación e industrialización de productos para su objeto específico. — 3) Inversiones: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano y lago plazo. — Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — 4) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías, para asuntos propios y de terceros. — 5) $ 200.000.000. — 6) Presidente, Víctor Héctor Muñoz; Vicepresidente, Eduardo Roberto García; y Director, María Asunción Gavari; Síndico titular, Eduardo Guillermo Fernández; Síndico suplente, Carlos Duilio Fasciolo. — 7) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 31.646

CLEGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución General Nº 3|79 de I.G.J. — Se hace saber por un día: 1) Alberto Leonida Pacífico Buglioni, italiano, comerciante, 9|2|40, casado, C.I. 4.868.524 P.F., Lamadrid 248, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Angel Rafael Clemente, argentino naturalizado, L.E. Nº 4.233.765, ingeniero, 14|10|26, casado, Moldes 2417, 7º piso, Capital Federal. — 2) Escritura pública Nº 399, del 13|12|82. — 3) CLEGAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Amenábar 2110. — 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentaciones. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. Comercial: La compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción de sistemas constructivos y|o partes constitutivas, mediante la explotación de patentes y licencias propias y|o de terceros, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, relativas a las actividades enumeradas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración a cargo de un Director o de uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidentes en su caso. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, la Asamblea debe también designar un Síndico suplente. — 9) Presidente, Alberto Leonida Pacífico Buglioni; Vicepresidente, Angel Rafael Clemente; Síndico titular, Oscar Alberto Maiorana; Síndico suplente, José Carlos Juan Di Natale. — 10) El 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 43.646

REPUESTOS Y ACCESORIOS MIKO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: David Kobulnik, casado, comerciante, argentino, nacido el 7 de enero de 1935, L.E. Nº 4.143.690, domiciliado en calle Carlos Antonio López 3348, Capital y Juan Alberto Kanelson, casado, comerciante, argentino, D.N.I. número 10.468.738, nacido el 13 de junio de 1952, domiciliado en Avenida San Martín 1908, 3º piso, Dto. 8, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 23|12|82. — 3) Razón Social: REPUESTOS Y ACCESORIOS MIKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Honorio Pueyrredón 2016|2022, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comercializacion y distribución de repuestos y accesorios para el automotor; su importación, fabricacion y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Es de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), está totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, el veinticinco por ciento, en la siguiente proporción: David Kobulnik 105.000.000 pesos y Juan Albert Kanelson 45.000.000 pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: David Kobulnik; Vicepresidente: Juan Alberto Kanelson; Síndico titular: Luis Sokol y Síndico suplente: Jacobo C[illegible]ber. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 43.653

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|2|83
8 páginas

CIRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 653, del 17/12/1979, ante el Escribano Juan José Hervás Ibáñez a cargo del Registro 349, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/12/1979, que resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de 50.000 pesos a la de 100.000.000 de pesos; b) Adecuar el estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550. — Estatuto. — Art. 1º: Bajo la denominación de CIRENE SOCIEDAD ANONIMA, continúa desarrollando sus actividades la sociedad anónima que originariamente fue constituida con el nombre de Cirene Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera y Mandataria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Participaciones en sociedades por acciones cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos o efectuando cualquier tipo de aportes o suscripciones o concertando convenios de participación o de cualquier otra forma conforme a las leyes vigentes. — b) Construcción, compra, venta, alquiler y toda otra operación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales; [illegible] debentures, bonos, títulos así como la constitución de prendas y otros derechos, que produzcan renta o sean susceptibles de llegar a producirla, sobre bienes muebles. — c) Inversiones en acciones y obligaciones. — d) Financiaciones o préstamos, comprar y descontar documentos o títulos valores, no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. e) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada a terceros, [illegible] maderera, frutícolas, [illegible] forestales y granjas. g) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. Art. 4º El capital social es de cien millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. Art. 7º: En el caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de un mil pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Art. 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Art. 10º: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquier sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 11: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: Primero) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; Segundo) A remuneraciones del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 12º Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Y c) Emitir acciones ordinarias al portador de un voto valor $ 10 cada acción, que totalizan $ 99.950.000 de capital.

El Vicepresidente

$ 5.760.000 — 43.616

PEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Angel Sanjurjo, argentino, nacido el 1º de abril de 1938, casado en primeras nupcias con la señora Clara Inés Scarabino, contador público nacional, C.I. Nº 3.200.673, expedida por la Policía Federal y D.N.I. Nº 4.262.404, domiciliado en Humberto Primo 1268, 5º piso, Dto. D. Capital Federal; Carlos Alberto Guzmán, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con la señora Adriana Alicia Pérez, comerciante, C.I. Nº 4.664.259, expedida por la Policía Federal, D.N.I. Nº 4.421.765, domiciliado en Avda. La Plata 436. Dpto. D. Capital Federal; Eduardo Jorge Perri, argentino, nacido el 30 de marzo de 1941, que manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias de la señora Marta Mercedes Rengo, según sentencia judicial de fecha 10 de febrero de 1972, dictada por el Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9. Doctor Patricio J. Raffo Benegas, por la Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Torrent, comerciante, titular de C.I. Nº 4.947.546, expedida por la Policía Federal, L.E. Nº 4.520.302, domiciliado en Maipú 926, 2º piso. Dto. B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1982. — 3) Razón Social: PEGAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Perú 1240, P.B., Dto. 1. Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todo tipo de contrataciones de transportes de cargas, encomiendas y de pasajeros, con elementos propios o ajenos. Asimismo, podrá celebrar toda clase de contratos necesarios a dichos fines. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar cualquier acto no prohibido por las leyes o este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: La sociedad tendrá un Capital Social de ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.000), representado por 150 millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso valor nominal cada una. — 2) Las acciones se suscriben de la siguiente manera: Cada socio, Señores, Miguel Angel Sanjurjo, Carlos Alberto Guzmán y Eduardo Jorge Perri, suscribe cincuenta millones de acciones, equivalentes a cincuenta millones de pesos, lo que determina el total de 150.000.000 de acciones o sea, $ 150.000.000. Cada accionista integra la mitad del capital social que suscribe, en efectivo. El remanente se integrará en el plazo máximo de dos años, a contar desde la inscripción registral. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Jorge Perri; Vicepresidente: Carlos Alberto Guzmán; Directores titulares: Clara Inés Scarabino de Sanjurjo, argentina, nacida el 17 de agosto de 1943, casada en primeras nupcias con el señor Miguel Angel Sanjurjo, comerciante, titular de la C.I. Nº 8.676.511, expedida por la Policía Federal y D.N.I. Nº 4.738.854, domiciliada en la calle Humberto Primo 1268, 5 piso, departamento D, Capital Federal; B) Adriana Alicia Pérez de Guzmán, argentina, nacida el 3 de agosto de 1949, casada en primeras nupcias con el señor Carlos Alberto Guzmán, comerciante, titular de la C.I. número 6.425.214, expedida por la Policía Federal y de la L.C. Nº 6.178.821, domiciliada en la Avenida La Plata 436, 3º piso, departamento D. Capital Federal; y C) María Luisa Navarro, argentina nacida el 14 de febrero de 1951 soltera, comerciante, titular de la C.I. Nº 6.573.707, expedida por la Policía Federal y del D.N.I. Nº 6.691.258, domiciliada en la calle Maipú 926, 2º piso, departamento B, Capital Federal; Síndico titular: Miguel Angel Sanjurjo; Síndico suplente: Oscar Horacio Sanjurjo, argentino, nacido el 27 de mayo de 1941, casado en primeras nupcias con la señora Emilce Elena Arendar, contador público nacional, titular de la C.I. Nº 4.719.589, expedida por la Policía Federal y de la L.E. número 4.738.417, domiciliado en la calle Carlos Calvo 625, 3º piso, departamento C, Capital Federal. — 9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 3.150.000 — Nº 43.652

GINBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 48 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211; Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 30 años, C. I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6/1/83. — 3) Razón Social: GINBER S. A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro o fuera del país. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y/o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c.u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari. Vicepresidente: Roberto Felipe Eberle. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31/12 de c/año.

La Presidenta.

$ 1.950.000 — Nº 43.652

MI-LE-RO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nro. 2/70. — Por Escritura Nº 274 de fecha 15 de diciembre de 1982, ante la escribana Susana G. de De Bartolo. — Socios: Enrique Oscar Pérez, casado, argentino, nacido el 25 de junio de 1945, comerciante, D. N. I. Nº 4.524.440, domiciliado calle Arcos 2765, primer piso, Capital Federal; y Mirtha Gladys Pereira de Pérez, casada, argentina, nacida el 27 de marzo de 1948, comerciante, L. C. Nro. 5.808.5?3, con igual domicilio que el anterior. — Denominación: MI-LE-RO S. A., con domicilio legal en la calle Juramento 2078, primer piso, departamento "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar los siguientes actos: Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, y compra, venta, depósito comercialización, importación, exportación elaboración y producción de semillas cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Oscar Pérez. Directora: Mirtha Gladys Pereira de Pérez; Síndico titular: Contador Hugo Omar Souto. Síndico suplente: Contador Ernesto Máximo Della Chiesa.

La Escribana.

$ 2.000.000 — Nº 43.634

ABASTECEDORA LA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 5/10/82, pasada a escritura pública Nº 196 del 22/10/82, se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos tercero y cuarto del estatuto. El aumento se hace de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000 siendo el mismo de $ 2.900.000.000, por lo que se emiten 2.900.000.000 de acciones ordinarias, al portador de v$n 1 c/u. y un voto por acción. — Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios y de terceros, faenas de haciendas propias en establecimientos de carnicerías y/o [illegible] de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda carne comestible, así como de [illegible] cueros y facturas de los mismos, y de aves, huevos, al por mayor o menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta, el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos mencionados y efectuar todas las actividades propias de matarife abastecedor. Industriales: Mediante la explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de [illegible], conservas, productos alimenticios derivados de carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino y Financieras: Mediante el aporte de capitales para industrias o explotaciones constituidas o a constituirse o negocios realizados o a realizarse, otorgar avales, fianzas u otras garantías, préstamos de dinero, con garantías reales o personales y la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. — Cuarto: El capital social es de tres mil millones de pesos, representado por tres mil millones de acciones ordinarias al portador de v$n 1 c/u. y un voto por acción.

El Autorizado.

$ 2.250.000 — Nº 43.660

PASCUAL VECCHIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo. Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eusebia Ruiz Díaz de Bernasconi, argentina, casada, nacida el 16|12|37, comerciante, L.C. 3.730.434; Juan Carlos Bernasconi, argentino, casado, nacido el 4-11-39, comerciante, L.E. 4.305.939, ambos domiciliados en Pico 2769, Capital; Mirta Mabel Ferreyra, argentina, casada, nacida el 12|4|49, comerciante, L.C. número 6.050.480 y Pascual Vecchio, italiano, casado, nacido el 10|1|46, industrial, C.I. 7.057.156, estos últimos domiciliados en El Maestro 646, Barrio Mitre, San Miguel, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7-12-82. — Denominación: PASCUAL VECCHIO S.A. — Domicilio: Pico 2769, Capital. — Objeto: 1) Fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de vajillas de acero inoxidable y enlozada. — 2) Importación, exportación, fabricación, comercialización, consignación, representación y distribución de materias primas y maquinarias relacionadas con la fabricación de vajilla de acero inoxidable y enlozada. — 3) Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar todo tipo de garantías y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general, bajo las formas y modalidades permitidas por la Ley de entidades financieras. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Pascual Vecchio. — Vicepresidenta: Eusebia Ruiz de Bernasconi. — Directores: Mirta Mabel Ferreyra y Juan Carlos Bernasconi. — Síndico Titular: Ricardo Ernesto Tasca. — Síndico Suplente: Guillermo Abel Balaban. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.550.000 — Nº 31.605

LEONE Y GIORDANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Transformación: Escritura 228, 1º de setiembre de 1982; Pablo Leone, Salvador Leone, Julián José Giordano, Eduardo Jorge Giordano, socios de "Leone y Giordano Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen en base al balance de transformación de fecha 1º octubre de 1981, su transformación en LEONE Y GIORDANO HERMANOS S.A.; con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Constituyentes 6005; su plazo es de 99 años, desde el 1º de octubre de 1965; su objeto: a) La explotación en todas sus formas del negocio de estación de servicio, taller mecánico, garage y compra, venta de automotores; b) Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; capital $ 1.000.000.000 mil millones de pesos; administración un Directorio de cuatro a ocho miembros con mandato de dos años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma individual, o dos Directores en forma conjunta; cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año; Presidente: Pablo Leone; Vicepresidente: Julián José Giordano; Vocales: Salvador Leone; Eduardo Jorge Giordano; Síndica Titular: Antonieta Romano de Bruno; Síndico Suplente: Alberto Antonio Garbarino.

El Apoderado.
$ 1.050.000 — Nº 31.623

RIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Francisco Dante Bucari, argentino, 57 años, L.E. 4.327.346, Fonrouge 201, Capital; Rosario Valente, italiano, 39 años, C.I. 5.935.194, Fonrouge 201, Capital; Sergio Bucari, argentino, 25 años, D.N.I. 13.364.274, Bolívar 4656, Tablada, Pcia. Bs. As., todos comerciantes, casados. — 2) 1º-10-1982 y 10-11-1982. — 3) RIDES S.A. — 4) Fonrouge 201, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: 1) Comerciales y de Servicios: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de vehículos de transporte de carga y personas, camiones, chasis, automóviles y lanchas, sus repuestos y accesorios. — La explotación de estaciones de servicio para expendio de combustibles, lubricantes y sus derivados. — Lavado, engrase, taller de mecánica en general, chapa y pintura, electricidad, encendido y gomería. — 2) Industriales: Mediante la fabricación de componentes para vehículos automotores, partes, repuestos y herramientas, carrocerías, cajas y cabinas y el armado y desarmado de vehículos. — 3) Mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión y consignación, administración de negocios y empresas, gestoría, asesoramiento y diligencias de transferencias de dominio del automotor, su inscripción en el Registro del Automotor, Registro Prendario, pago de patentes y demás actos referidos a las transferencias y patentamientos del automotor. — 4) Financieras: Mediante préstamos o aportes e inversiones de capital a sociedades o particulares; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Presidente: Francisco Dante Bucari. — Vicepresidente: Rosario Valente. — Director Titular: Sergio Bucari. — Síndico Titular: Roberto Horacio Galmes. — Síndico Suplente: Angel Outeda. — 9) Presidente o vicepresidente, indiv dual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 1.850.000 — Nº 31.632

PRUDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7.1.83. — Estatuto Modelo. — Socios: Andrzej Duda, argentino, nacido el 21|11|45, casado, L. E. Nº 5.081.962, comerciante, y Emilia Angela Camp de Duda, argentina, nacida el 16|2|47, casada, C.I.P.F. número 5.908.920, ama de casa, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 1220 de Vicente López, Prov. de Bs. As. — Denominación: PRUDENCE S.A. — Domicilio Social: Av. Córdoba 875, piso 11, Of. F, Cap. Fed. — Objeto: Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades operativos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos y accesorios del agro y haciendas. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Andrzej Duda; Vicepresidente: Norberto Daniel Noriega; Vocales: Jorge Cavaliere y Federico Juan Camp; Síndico titular: Carlos Alberto Mirasson; Síndico suplente: Mario Augusto Capparelli.

El Autorizado.
$ 1.650.000 — Nº 43.657

INDUSTRIA PESQUERA CENTAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21.2.82. — Estatuto Modelo. — Socios: Dicran Murekian, argentino naturalizado, industrial, nacido el 22|9|1909, L.E. Nº 4.186.736, domiciliado en Av. Alvear 1976, Capital; Manuel Oscar Leone, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|9|18, L. E. Nº 1.137.528, domiciliado en Juncal 824 Capital y Francisco Louzán, argentino, comerciante, casado, nacido el 31|1|14, L.E. Nº 257.617, domiciliado en Curapaligüe 524, Capital. — Denominación: INDUSTRIA PESQUERA CENTAURO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Piedras 1077, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de la pesca marítima, lacustre y fluvial, mediante la utilización de embarcaciones propias y|o de terceros, buques factorías y frigoríficos, con base de operaciones en puertos argentinos; b) Elaboración de los productos y subproductos de la pesca en general para su comercialización, mediante plantas frigoríficas de procesamiento y almacenamiento; c) Comercialización en mercados nacionales y exportación de los productos elaborados por la empresa; d) Transporte de cargas frigoríficas y de mercaderías en general, en el tráfico mercante de ultramar y fluvial del comercio argentino; e) Construcción de infraestructura portuaria para la operación de buques pesqueros y su explotación. — Capital Social: Ciento treinta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Dicran Murekian; Vicepresidente: Manuel Oscar Leone; Director: Francisco Louzan; Síndico titular: Héctor Adrián Fernández; Síndico suplente: Enrique Carlos Quadraroli.

El Autorizado.
$ 1.550.000 — Nº 43.658

A R N E O

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5.11.82 ha aprobado la reforma del art. 10 del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar fianzas, avales y garantías a sus miembros en nombre de la sociedad, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente.

El Directorio.
$ 1.100.000 — Nº 43.636

E U R O T O Y

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo. Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Enrique Julio José Pekarek, de 42 años, casado, argentino, comerciante, con C.I. Nº 4.564.399, domiciliado en Juan B. Justo 1146, Florida Bs. As.; Roberto Francisco Pekarek, de 37 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.248.794, domiciliado en Palpa 2390, piso 15 A. Capital; Enrique Orlando Müleck, nacido el 26|1|50, argentino, casado, empleado, L.E. 8.296.240, domiciliado en Belgrano 464, Villa Ballester, Buenos Aires; Luis Pedro Biasatti, casado, nacido el 18|8|43, L.E. 4.596.557, empleado, argentino, domiciliado en Pte. Mont 2338, Tropezón, Buenos Aires; y Paolo Lorini, casado, nacido el 3|3|41, empleado, italiano, Carta de Identidad Italiana 36.700.629, domiciliado en Vía De Gasperi 25030, Castelli Covati, Italia. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|12|82. — Denominación: EUROTOY S.A. — Domicilio: Lavalle 1334, piso 3º, depto. 29, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, comercialización, exportación e importación de juguetes, artículos de deporte y bazar. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Enrique Julio José Pekarek; Vicepresidente, Roberto Francisco Pekarek; Síndico titular, Yolando Ramón Garrido; Síndico suplente, Isaac Oscar Sirlin. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 1.300.000 — Nº 31.604

DANIEL H. MILBERG Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 7|6|82, escritura pública del 15|6|82, DANIEL H. MILBERG Y COMPAÑIA S.A. dispuso el aumento del capital social y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 500.000.000.

El Directorio.
$ 300.000 — Nº 31.605

HUBERMANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que la asamblea ordinaria unánime de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 1982, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.600.000.000, mediante la emisión de doce millones de acciones de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, con destino al pago de dividendos y la asamblea extraordinaria unánime de esa misma fecha, aprobó dicho aumento y reformó el artículo 4º de los estatutos, redactando el nuevo texto del mismo.

El Escribano.
$ 400.000 — Nº 31.625

R I C O L

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 21|6|82, protocolizada el 2.8.82, por escritura pública Nº 489, se dispuso modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, por el siguiente. El capital social es de $ 550.000.000, representado por 55.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. El capital puede de ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo se dispone la emisión de $ 470.450.000 representado por 47.045 acciones ordinarias al portador $ 10.000 valor nominal cada una de cinco votos por acción.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 43.637

C A G N A C C I

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asambleas del 28|4|82 y 30|7|82, escritura pública del 20|8|82, CAGNACCI S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 850.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años.

El Directorio.
$ 400.000 — Nº 31.603

CIRCULO AGROGANADERO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Juan Bautista Peña, argentino, 5|6|49, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.608.378, San Martín 579, 2º, Capital; Daniel Ricardo Lucero, argentino, 21|7|49, casado, L.E. 5.098.783, licenciado en economía agrícola, San Martín 579, 2º, Capital; Gonzalo Hernán Menéndez, argentino, 6|9|49, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.866.703, Lainez 1744, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de diciembre de 1982. 3) CIRCULO AGROGANADERO S. A. 4) San Martín 579, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotación granjera; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; y c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Juan Bautista Peña; Vicepresidente: Daniel Ricardo Lucero; Director: Gonzalo Hernán Menéndez; Síndico titular: José María Cambón (h); Síndico suplente: José María Cambón. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.600.000 — Nº 43.723

ADVATERCA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 29 de enero de 1982 y Escritura de fecha 20 de mayo de 1982. Aumenta Capital y Reforma art. 4º: 7) $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 250.000 — Nº 43.706

COMATEC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 287 pasada al folio 759, se elevó escritura pública el aumento de capital resuelto en asamblea del 3 de mayo de 1982, de la sociedad COMATEC S.A., a pesos 500.000.000, emitiéndose las acciones correspondientes y modificóse los artículos primero y cuarto del estatuto social de la siguiente forma: Artículo Primero: la sociedad se denomina "Comatec S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As Artículo Cuarto: El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representados por quinientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de Sellos.

El Apoderado.
$ 600.000 — Nº 43.714

CASA ZUBILLAGA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 415, de fecha 21 de diciembre de 1982, pasada por ante la escribana Hilda C. de Janever al folio 1.126, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Nº 117 de la sociedad denominada CASA ZUBILLAGA SOCIEDAD ANONIMA, por la que se resolvió el aumento del capital social y reforma del art. 4º de los estatutos. El capital social se eleva de $ 500.000 a $ 2.092.500.000 mediante la emisión de acciones ordinaria, de $ 10 cada una, al portador. Art. 4º: El capital social es de $ 2.092.500.000, representado por 209.250.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 700.000 — Nº 43.722

APRISA
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: José María Ghisani, argentino, nacido el 12,9,45, L.E. 8.349.065, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 549, 2º "A", Quilmes, Buenos Aires; Raúl Nicolás Orsini, argentino, nacido el 24|1|45, L.E. 4.641.922, casado, comerciante, con domicilio en Lavalle 574, Temperley, Buenos Aires; y Atilio Angel Morassut, argentino, nacido el 15,6,35, L. E. 5.154.053, casado, comerciante, domiciliado en Paz 636, 1º piso, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. II) Fecha de Escritura: 8 de setiembre de 1982. — III) Denominación Social: "APRISA SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Libertad 359, P.B., Capital Federal. V) Objeto: Constructora: mediante la construcción, reparación, ampliación y|o modificación de edificios y obras de ingeniería, arquitectura y vialidad para viviendas, industrias, oficinas, comercio, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura, los que deberán ser firmados por profesionales habilitados al efecto. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. VI) Capital Social: Seiscientos millones de pesos, representado por seiscientos millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. VII) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: José María Ghisano; Vicepresidente: Atilio Angel Morassut; Director: Raúl Nicolás Orsini. Mínimo 1 y máximo 5 con mandato por dos ejercicios; Síndico titular: Ricardo Horacio Muñoz; Síndico suplente: Fernando de Lusarreta. VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. IX) Plazo de Duración: 99 años.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 43.725

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA FERIA DE LAS PLANTAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|11|1982. Socios: Orlando Virgilio Fagioli, argentino, casado, nacido el 6|1|1931, L.E. 4.055.518, empresario, domiciliado en Victorino de la Plaza 1155, Cap.; Federico Eduardo Barbenza, argentino, casado, nacido el 3|8|1952, D.N.I. 10.530.494, publicista, domiciliado en Olazábal 1587, piso 10, Cap.; Viviana Delia Fagioli, casada, argentina, nacida el 29|4|1958, estudiante de agronomía, C.I.P.F. 7.585.503, domiciliada en Olazábal 1587, piso 10, Cap. y Adrián Marcelo Fagioli, soltero, argentino, estudiante, nacido el 2|1|1963, D. N. I. 16.129.919, domiciliado en Victorino de la Plaza 1155, Cap., emancipado civil y comercialmente. Denominación: "LA FERIA DE LAS PLANTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Victorino de la Plaza 1155, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización en todas sus formas, de todo tipo de plantas y semillas, sean éstas de productos nacionales o importados, y de todos los elementos complementarios y decorativos relacionados con la actividad del vivero; b) Producción en inmuebles propios o de terceros, de plantas y semillas, como así también de los elementos complementarios y decorativos del vivero; c) En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar, exportar y ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Federico Eduardo Barbenza, Viviana Delia Fagioli y Adrián Marcelo Fagioli, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, precedidas de la razón social obligan a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.600.000 — Nº 43.655

SILVA E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Emiliano Marcelo Silva, argentino, casado, comerciante 60 años, C. I. Pol. Fed. 2.440.774, Campana Nº 4771, Cap. Fed., y Marcelo Adrián Silva, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.189.003, Campana 4771, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado de 24|11|82. 3) SILVA E HIJO S.R.L. 4) Domicilio: Av. Mosconi 3227, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de todo tipo de hebillas para cinturones, como así también herrajes pequeños para marroquinería, mecanizado y estampado de piezas metálicas pequeñas. Comercial: La compra venta de todos los artículos mencionados en el rubro industrial y la importación y exportación de los mismos. 6) Cincuenta años a partir de la inscripción. 7) Capital: $ 20.000.000. 8) Administración a cargo de ambos socios. 9) Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 850.000 Nº 43.744

CESAR BUTERA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Butera, italiano, casado, comerciante, 3 de Febrero 3483, Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. 4.305.309, 59 años; Rosalba Di Vita, italiana, casada, psicóloga, 3 de Febrero 3483, Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. 4.738.295, 47 años; Ricardo César Butera, argentino, casado, comerciante, Olazábal 3450, Cap. Fed. D.N.I. Nro. 12.690.190, 25 años y Sandra María Butera, argentina, soltera, docente, 3 de Febrero 3483, Cap. Fed., D.N.I. Nro. 14.768.160, 21 años. 2) Instrumento Privado 23|11|82. 3) CESAR BUTERA S.R.L. 4) Echeverría 1217, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra venta de todo tipo de repuestos para vehículos autopropulsados o no, como así también la importación y exportación de todo tipo de repuestos para vehículos autopropulsados o no. Industrial: La fabricación y|o ensamble de todo tipo de repuestos para vehículos autopropulsados o no. 6) 50 años a partir de la inscripción. 7) $ 20.000.000. 9) Administración: César Butera y Rosalba Di Vita. Representación legal: César Butera y Rosalba Di Vita indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 950.000 Nº 43.746

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por escritura del 27-12-82, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, Alvaro R. Leiguarda, se modificaron las cláusulas quinta y sexta del contrato social, estableciéndose que el capital social es de $ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Molina 17.380 cuotas; Juan Justo Molina 5.460 cuotas; Cirilo Tomás Molina 1.615 cuotas; María Amelia Villanova de Molina 1.615 cuotas; Miguel Molina 865 cuotas; Alfredo o Héctor Alfredo Molina Mercader 865 cuotas; Guillermo o Guillermo Segundo Fernández Vidal 9.000 cuotas y la Sociedad Exhibidora y Financiera de Responsabilidad Limitada 43.200 cuotas. — La administración de la sociedad será ejercida por los socios Cirilo Tomás Molina, Carlos Alberto Molina y Guillermo o Guillermo Segundo Fernández Vidal y por la socia "Sociedad Exhibidora y Financiera de Responsabilidad Limitada", representada por los señores Pablo o Pablo César Cavallo, José Huberman y por la señora María Rosa Tánoira de Lauteret, todos los cuales desempeñarán los caracteres de gerentes. — Los gerentes no podrán actuar aisladamente, requiriéndose para obligar a la sociedad, la actuación de dos de ellos conjuntamente, uno de los cuales deberá ser uno de los representantes de la "Sociedad Exhibidora y Financiera de Responsabilidad Limitada" y el otro cualquiera de los señores Cirilo Tomás Molina, Carlos Alberto Molina y Guillermo o Guillermo Segundo Fernández Vidal.

El Escribano.
$ 1.150.000 — Nº 31.627

WASHINGTON MENDOZA E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de diciembre de 1982, Washington Mendoza, Washington Mendoza (h), María Cristina Mendoza de Sucri socios de WASHINGTON MENDOZA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Prorrogar el plazo social y reformar el artículo segundo del Estatuto: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años, contados desde el 1º de enero de 1973.

La Socia.
$ 350.000 — Nº 31.621

ARACRUZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad ARACRUZ S. R. L. — Socios: Jorge Domingo Arabetti, argentino, casado, nacido el 8-4-44, L. E. 5.498.777, médico, domiciliado en Coronel Díaz 1965, Cap. Fed.; Ramón Cruces, argentino, casado, nacido el 24,11,45, L. E. 4.529.618, empresario, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3050, Capital Federal; Susana Nélida Raddi de Arabetti, argentina, casada, nacida el 20|10|44, L. C. 4.971.046, ama de casa, domiciliada en Coronel Díaz 1965, Cap. Fed., y Sara Teresa Ottolenghi de Cruces, argentina, casada, nacida el 9|4|45, L.C. 5.093.371, ama de casa, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 3050, Cap. Fed. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 336, 1º piso 16, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y comercialización en general de inmuebles urbanos o rurales. La explotación comercial de billares, pool y juegos de salón; la instalación y desenvolvimiento de negocios del rubro casas de comida, despacho de bebidas, ya sean restaurante, bar, grill y actividades afines. — Capital social es de $ 50.000.000. — Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 1.200.000 — Nº 31.595

CONCILIAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad CONCILIAR S. R. L. — Socios: Horacio Luis Tortorelli, argentino, nacido el 5|2|45, C. I. 5.561.121, casado, arquitecto, domiciliado en Malabia 3319, Cap. Fed., y Julio César Manolio, argentino, nacido el 6|12|43, C. I. 3.150.379, viudo, arquitecto, domiciliado en Callao 1743, Capital Federal. — Domicilio Social: Malabia 3319, 4º piso, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las mensuras, construcción de casas, edificios, barrios, urbanizaciones, obras viales, hidroeléctricas, portuarias, obras de arquitectura y|o de ingeniería en general, sean públicas o privadas, quedando establecido que toda actividad que en virtud de su materia esté reservada según las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante será ejecutada por medio de éstos. — Capital social es de $ 50.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 31.596

CINE COLONIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 252 de fecha 27 de setiembre de 1982 pasada por ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, al Folio 638 del Registro 20 de la Capital Federal, la señora Irma Alicia Irigoyen y Soriano o Irigoyen de Gaudioso, cedió a favor del señor Jorge Ricardo Gaudioso o Gaudioso e Irigoyen los derechos y acciones que le correspondían en la sucesión de Alcides Omar Gaudioso, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, con respecto a la participación del causante en la firma CINE COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual el señor Alcides Omar Gaudioso poseía el 33,5 % del capital social.

La Abogada.
$ 550.000 — Nº 31.598

INMOBILIARIA PRIMERA JUNTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550 modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 26|3|82, Adolfo Volodi Berestavoy cede, vende y transfiere la totalidad de las 10 cuotas de capital que posee en INMOBILIARIA PRIMERA JUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Sergio Daniel Tepman, argentino, soltero, nacido el 12|8|58, D.N.I. 13.211.440, comerciante, domiciliado en Cangallo 3938, 8º p., "A", Capital.

Los Socios.
$ 400.000 — Nº 31.600

LANA SUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 289, de fecha 26 de octubre de 1982. — Aumento de capital de pesos 40.000.000 a $ 450.000.000 suscripto por los socios de LANA SUR S.R.L. Hugo Jorge Campos, Carlos Eugenio Campos, Aldo Berón en partes iguales, o sea 150.000 para cada uno de ellos.

El Socio.
$ 250.000 — Nº 31.619

FEVIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por reunión de socios del 3|12|82, escritura pública del 15|12|82, FEVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió la prórroga de vigencia del contrato social, reformando la cláusula 2ª del mismo. — Modificación. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Los Socios.
$ 350.000 — Nº 31.621

M B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Myriam Noemí Nicolás, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1°|3|41, L. C. 9.995.012, domiciliada en Arenales 3058, 4° p., "M", Capital, y Adela Martha Beatriz Crivelli Amarante, argentina, divorciada, docente, nacida el 11|7|42, L. C. 5.251.643, domiciliada en Av. Juan de Garay 580, 13 p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|11|82 y 9|12|82. — Denominación: M B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Laprida 1178, 8° p., Dpto. 73, Capital. — Objeto: Explotación de salones de belleza, cosmética, solarium, gimnasia y masajes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: Ambas socias con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Las Socias.

$ 850.000 — N° 31.608

GEORGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constituc. — Socios: Jorge Vicente Baldarotta, nacido el 10|4|40, L. E. 4.315.453, divorciado, y Patricia Graciela Amelia Papa, nacida el 6|10|54, D.N.I. 11.632.960, divorciada, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Roseti 2086, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18,11,82. — Denominación: GEORGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Roseti 2086, Capital. — Objeto: Todo lo relacionado con el ramo de librería y afines. — Duración: 5 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 10.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 700.000 — N° 31.607

ATTENIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 3|81. — Socios: Eduardo Norberto Barbieri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1°|4|47, L.E. Nro. 7.781.163, domiciliado en Soldado de la Independencia 1377, 2° p., Capital; Jorge Alberto Savloff, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21|8|48, L.E. Nro. 5.071.898, domiciliado en Catamarca 530, Capital, y Gerardo Marcos Wainer, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|2|50, L. E. 8.308.105, domiciliado en Bulnes 2752, 7° p., "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 23|11|82. — Denominación: ATTENIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Soldado de la Independencia 1377, 2° p., Capital. — Objeto: Explotación de locales bailables, café concert, representación artística, realización de espectáculos musicales, teatrales y toda otra actividad relacionada con esos ramos. — Duración: 10 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios como Gerentes, quienes actuarán individual e indistintamente por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 23 de noviembre de cada año.

Los Socios.

$ 1.050.000 — N° 31.609

INDUSLINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. - Socios: Osvaldo Arturo Apreda, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|8|34, L.E. 4.134.211, domiciliado en Av. Forest 426, 2° piso, Dpto. 12, Capital; María Elena Báez, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 13|5|35, L. C. 1.679.847, domiciliada en Acevedo 2646, Dpto. 1, Lanús Este, Bs. As., y Julio Alonso, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|10|20, D. N. I. 1.662.634, domiciliado en Luis Viale 623, Dpto. "F", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27|10|82 y 3|12|82. — Denominación: INDUSLINCO S. R. L. — Domicilio: Luis Viale 623, 2° piso, "F", Capital. — Objeto: Servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas y establecimientos comerciales e industriales; importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de equipos y maquinarias vinculados con dichos servicios. — Duración: 10, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes actuando en forma conjunta, sean socios o no, por el término de tres ejercicios. Son designados Gerentes los tres socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.

$ 1.100.000 — N° 31.610

RESTAURANT LOS TRONCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 76, 15 de diciembre de 1982. — Cesiones de cuotas en RESTAURANT LOS TRONCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Pedro Demetrio Gargiulo y Golubica María Catiak de Gargiulo que poseen en la sociedad 75.000 cuotas cada uno, cede las mismas en la siguiente forma: a Juan Carlos Cánepa 37.500; a Blanca Nélida Lanzillotta de Cánepa 37.500; a Alicia Susana Cánepa 37.500; a Oscar Rusich 37.500. — Modificaciones: Sede de la sociedad Berutti 2349, piso 6°, C, ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 60.000.000 que suscriben los cuatro socios en partes iguales.

El Socio.

$ 500.000 — N° 31.616

ESTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1°) Carlos Enrique Rossi, argentino, casado, médico, 42 años, L.E. N° 4.316.358, Gregorio de Laferrere 2085, Capital Federal; Guillermo Angel Raimondi, argentino, casado, médico, 36 años, L.E. número 4.524.684, Bragado 5984, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — 2°) 17 de diciembre de 1982. — 3°) ESTECO S.R.L. — 4°) Culpina 31, Capital Federal. — 5°) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos, asistencia laboral, y servicios de urgencia y permanente, en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la cirugía, y medicina; la realización de exámenes médicos periódicos, la explotación de laboratorios y clínicas dentro del perímetro de la Capital Federal, o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica estará a cargo de ambos socios. — 6°) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000). — 8°) Asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — 9°) Uso de la firma social cada socios en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 900.000 — N° 31.617

ACLARACION

DEACOM

S.R.L.

Se hace saber que el capital Social de DEACOM S.R.L., constituida el 9|12|82, es de $ 200.000.000.

El Apoderado.

$ 100.000 e. 10|2 N° 43.732 v. 10|2|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría N° 5, de la Dra. María del Carmen Battaini de Bosio, cita a la Sra. OLGA NIKOLIC de BEIS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Nikolic de Beis Olga s|ausencia con presunción de fallecimiento, que tramitan por ante este juzgado. — Fdo. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 105.000 e. 10|2 N° 22.509 v. 10|2|83

N° 4

Juzgado Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JORGE DABASSE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 150.000 e. 10|2 N° 31.246 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1|83 al 6|1|83.

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría N° 17 a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ROBERTO TORNADU COLETTI para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "Maza Catalina Elizabeth c|Tornadú Coletti Mario Roberto s|pérdida de patria potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1983. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 700.000 e. 10|2 N° 31.641 v. 11|2|83

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría N° 25, cita y emplaza al señor GUILLERMO OSCAR DAUZ a estar a derecho en los autos "Dauz Guillermo Oscar s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarárselo ausente con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 120.000 e. 10|2 N° 28.302 v. 10|2|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría N° 26, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA JUSTINA CASANOVA DE COOKLIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e. 10|2 N° 31.035 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|12|82 al 3|1|83.

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, Secretaría N° 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAINERI ANGEL DOMINGO PERUCCHINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 150.000 e. 10|2 N° 41.202 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1|83 al 5|1|83.

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría N° 44, cita y emplaza a don FRANCISCO VAZQUEZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Golpe Barcia de Vázquez Emilia c|Vázquez Francisco s|disolución y liquidación de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 630.000 e. 10|2 N° 31.651 v. 11|2|83

N° 24

Cítese a don MANUEL LACY, para que se presente a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados "Martínez Enrique c|Lacy Manuel s|escrituración", en trámite por ante el Juzgado Civil N° 24, Secretaría número 48. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 560.000 e. 10|2 N° 31.664 v. 11|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, hace saber que en los autos caratulados "IEMSA S.A.I.C. s|quiebra", ha sido presentado por el síndico el proyecto de distribución de fondos parcial, pudiendo formular observaciones la fallida y los acreedores dentro de los diez días (art. 214, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 560.000 e. 10|2 N° 43.682 v. 11|2|83

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza a JORGE MALAMUD, por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Darlene S.A.I.C. c|Malamud Jorge s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. — Fernando J. Pozo secretario.

$ 215.000 e. 10|2 N° 43.704 v. 10|2|83

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, en los autos caratulados: "Megat S.A. s|quiebra" Expte. N° 8.236, comunica por cinco días la quiebra de MEGAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 9 72, bajo el N° 3521, F° 422, L° 76, T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Chacabuco 651, 8° piso, Of. "93" de esta ciudad. — Ha sido designado síndico el contador Carlos Esteban Elizalde con domicilio en Libertad 359, 5° piso, Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7° piso, el día 15 de junio de 1983 a las 9,00 hs. con los acreedores que concurran.

Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerselos por constituído en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposiciones del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 10|2 N° 266 v. 16|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "González Prado Amelia s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de noviembre de 1982, se ha otorgado la Doble Nacionalidad Argentina a: AMELIA GONZALEZ PRADO, C.I. Número 8.551.224 y domiciliada en Machain 4920, de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 10|2 N° 269 v. 10|2|83

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 10, hace saber que en los autos, Martínez Adriana s|Cancelación de Nacionalidad, se ha declarado la pérdida de la nacionalidad argentina a: MARINEZ, ADRIANA, C.I. N° 11.518.578 y domiciliada en 3 de febrero 1982, 5° piso de ésta capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 10|2 N° 270 v. 10|2|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 10, hace saber que en los autos, Majer, Burech s|Carta de Naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MAJER, BURECH, C.I. N° 3.141.930 y domiciliado en Monteagudo 708, P. B. Dto. "2" de esta capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 10|2 N° 271 v. 10|2|83

N° 8

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza al Señor CARLOS RICARDO TORRES para que se presente a estar a derecho en los autos "Torres, Carlos Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1982. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$ 1.050.000 e. 10|2 N° 43.695 v. 16|2|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 3|2|83 se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIO DE PASCALE, con domicilio en Av. Rivadavia 8332, P.B., Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
e. 10|2 Nº 272 v. 10|2|83

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nro. 63.279. ... Y Vistos ... y, Considerando ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a RAMONA VALENTINA FERNANDEZ DE FULLAONDO, D.N.I. 92.133.459, nacida el 14 de febrero de 1929 en Pilar, Paraguay, hija de Norberto Fernández y de Donata Coronel, domiciliada en la calle Luis María Drago 5535, Munro, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de noviembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 10|2 Nº 273 v. 10|2|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.978. Y Vistos: ... y, Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ENITH GRACIELA AGUILERA CANTERO, D. N. I. 92.408.529, nacida el 13 de marzo de 1961, en Santa Elena, Paraguay, hija de Faustino Aguilera y de Aquilina Rosario Cantero, domiciliada en la calle Sarmiento 1384 de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Provee por Ley 20.581. Regístrese, y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 23 de diciembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 10|2 Nº 274 v. 10|2|83

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, La Plata, cita y emplaza a JORGE ESTEBAN TUFRO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Tufro Jorge Esteban y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
La Plata, 17 de diciembre de 1982. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000 e. 10|2 Nº 31.659 v. 10|2|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata - Secretaría Nº 1 - Expediente 24.347. — Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a Don JOSE KNAVS, nacido en Loski Potok, Eslovenia, Yugoeslavia, el día 5 de febrero de 1911, hijo de Juan Knavs y de Carolina Bartol, de profesión jubilado, estado civil: casado, domiciliado en: Mar del Plata, calle Balcarce 4208, 4º "D". — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 1º de febrero de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 10|2 Nº 275 v. 10|2|83

ROSARIO

Juzgado Federal de Rosario. — Expediente Nº 2.429 — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Conceder al Sr. SALVADOR PATRONITI la naturalización argentina, cuyos datos personales son: nacido el 14 de marzo de 1952 en Longi, Merino, Italia, hijo de José y de Rosa Zingales, casado con Susana Leonor Reyes, C. I. 688.322 otorgada por la policía de Rosario, con domicilio en calle Moreno 4131 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. - Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 26 de noviembre de 1982. — Beatriz C. de Barabán, secretaria.
e. 10|2 Nº 276 v. 10|2|83

Juzgado Federal de Rosario. — Expediente Nº 2.703. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina a la Sra. EDIA SILVIA SANTANA VIDAL, nacida el 6 de octubre de 1932 en Puerto Varas, Llanquihue, Chile, hija de Aniceto y de Guillermina Vidal Cárdenas, viuda, Cédula de la Policía Federal 6.429.340, domiciliada en calle Mister Ross 852, de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. - Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 17 de diciembre de 1982. — Beatriz G. de Barabán, secretaria.
e. 10|2 Nº 277 v. 10|2|83

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Se hace saber que en autos Nº 6.310|3, caratulados: "Seguro, Wanda Elizabeth solicita carta de ciudadanía por Opción", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 20 de setiembre de 1982. Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por Dalmiro Segura, ejerciendo la patria potestad sobre su hija menor WANDA ELIZABETH SEGURA, nacida el 21 de diciembre de 1975, en Que-Que, Rodesia, hija de padre argentino nativo, reconociendo que es argentina nativa por aplicación de lo establecido en el art. 3º) inc. "e" de la Ley Nº 21.795. 2º)... 3º)... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".
Mendoza, 2 de febrero de 1983. —
e. 10|2 Nº 278 v. 10|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza 10|2|83. Vence: 14|2|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4 2|83	LUISA KUSCHNIR DE LUBLIN	43.588
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29 11|82	GRACIELA ROCCATAGLIATA DE MICHANS	43.613
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|82	DORA ESTRIN DE RINALDI	31.562
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	23 6|81	JOSE O JOSE MARIA TABOADA	31.572
3	6	Alberto Ugarte	10|12|82	ALBA ALICIA NUÑEZ	31.591
5	10	Alicia B. Alvarez	30|12|82	BRAZILINA BARSANTI DE GARAU Y BERNARDO GARAU	31.570
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|82	AMADEO RODRIGUEZ	43.556
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|82	ELVIRA LUISA FERLINI DE ISELLA E ITALO ATILIO AMERICO ISELLA	43.539
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2 2|83	MARIA LUISA PAZ O PAZ LOPEZ DE PARODI Y SANTIAGO NICOLAS PARODI	31.577
8	16	Adriana C. de Frezza	1|11|82	JUANA GOLDFARB DE BEZCHINSKY	31.560
9	18	Ernesto D. Julián	2 2|83	GUILLERMINA LUISA CAPELLINI DE DELLOSA	31.571
10	20	Gabriel I. Mazzinoni	26 8|82	VICENTE FERRERES	31.576
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|12|82	FEDERICO CARLOS WIEDER O FEDERICO CARLOS WILDER	31.580
13	25	Fernando S. Menéndez	29 12|82	MARIA RUIZ DE FERNANDEZ	31.574
14	28	Guillermo C. Mercado	28 12 82	AGATA GRASSO DE CALANDRA	31.590
15	29	José Eduardo Russo	2 2|83	OSCAR JOSE VICENTE BOU	43.621
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|11|82	YOLANDA MARGARITA MONTELEONE DE GALATI	31.561
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12 82	RAMIRO FERNANDEZ	43.557
17	33	Víctor J. Marrodán Núñez	23|12|82	DORINDA DIEGUEZ VDA. DE ALVAREZ	43.628
18	35	Iris A Pini de Fuson.	2 2|83	BENJAMIN ROSEN	31.579
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12 82	CATALINA STAFFA DE SOTO	31.587
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3 2|83	ZELIK WISZNIA	43.620
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|12|82	ANTONIO BOZZOLA	43.594
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|82	ENCARNACION GARCIA DE GIACOBBI	31.589
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|12 82	ROSA MODICA DE BESTETTI	31.533
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º 2|83	ANTONIO SEGUNDO LORENZO BIGNONE, ENCARNACION MARIA MAGDALENA BIGNONE, LUCIANO BARTOLOME BENITO BIGNONE Y EMILIA TRONCOSO	43.538
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6 12|82	JOSE JUNCAL	31.584
25	50	Maria Eugenia Giraudy	18 3 82	BASILIO VICTOR KRENN	31.569
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|02 83	AARON O ADOLFO PORIKER, PORICKER, PORITZKER O PORISKY Y MALVINA FURMAN	43.574
29	57	Julia L. Servetti de Mejias	9 12|82	SALVADOR GENEROSO COSTABILE	43.528
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|82	CLAUDINA HERMO DE NOGUEIRA	31.585

10|2 Nº 28 v. 14|2|83

PARTIDOS POLITICOS

CORRIENTES

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 19 de setiembre de 1982 el nombre "Partido Comunista" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 17.052|82, caratulado: "Partido Comunista - Distrito Corrientes s|Solicita Reconocimiento de personería jurídico-política.
Corrientes, 1º de febrero de 1983. — Eduardo Agrelo, secretario
e. 10|2 Nº 268 v. 14|2|83

CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política "Partido Obrero" se ha presentado en esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 - Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 18 de enero de 1983 (Expte. 13-P-83). — Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal, proveo en suplencia.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
e. 10|2 Nº 267 v. 14|2|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta de la finca Alvarez Thomas 1256, unidades 5-13-15-39 y otras. Expediente Nº 43.107 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 18 de febrero de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento Nº 41, ubicado en el séptimo piso, del inmueble de la calle Alvarez Thomas 1256, de esta Capital. La superficie total es de 28.30 mts. 2, y consta de dos ambientes, baño y cocina. Porcentual: 1.67 %. Base: $ 100.000.000. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 5 por mil. — El inmueble se encuentra desocupado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de exhibición: 16 y 17 de febrero de 1983, de 10 a 12 horas. —
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.680.000 e. 10|2 Nº 43.672 v. 14|2|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos caratulados CENTRO AUTOMOTORES S.A.C.I. y A. c HUSSEN, CARLOS A. s|Ejecutivo. Expediente Nº 38.290, que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 11 de febrero de 1983, a las 12 horas, en el depósito judicial sito en Avenida Vélez Sarsfield 1591 de Capital Federal, donde serán exhibidos dos horas antes de la subasta, los siguientes bienes, un (1) modular de fórmica de siete puertas y cuatro cajones al frente; un (1) televisor marca Columbia controles al frente; dos (2) parlantes con armazón de madera pertenecientes a un equipo amplificador incompleto sin marca ni número visible y una (1) radio a transistores marca Kioto, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y retirar los bienes dentro de las 48 horas de realizada la subasta, siendo a su cargo a partir de ese instante los gastos que se originen en concepto de depósito.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Federico Gigena Basombric, secretario.
$ 665.000 e. 10|2 Nº 43.665 v. 10|2|8

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de l Capital Federal, Secretaría a cargo d suscripto, comunica por tres días en auto "PODESTA, MARIO DANIEL y otros LOPORTO, NORMANDO y otro s|Ejecución Hipotecaria s|incidente", expediente Nº 188.657 que el martillero Guillerm Eduardo Campos subastará el día 16 d febrero de 1983 a las 16 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Vicente López, pu blo de Munro, Provincia de Buenos Air con frente a la calle 4 B antes Rubé Darío Nº 4963, entre 87 antes Antárti Argentina y 89 antes Cornelio Saavedr edificada en el lote de terreno designa en el plano respectivo con el Nº 10 de manzana B, que mide 8,66 al frente al S sobre calle 48 B (antes Rubén Dar 59,96 metros al Oeste Sur Oeste don linda con el lote 14 y fondos de los lo 4, 5, 6 y 7; su continuación al NO es formada por una línea quebrada que m de 1.29 metros y 9,70 metros lindando c lle en medio con vías del Ferrocarril N cional General Belgrano y 53,62 metr

al Nor Este con el lote 11. Superficie total 495,76 metros cuadrados. Inscripción de Dominio Nº 548|78 del Partido de Vicente López. Se halla construida una casa que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño completo, cocina comedor, gas de garrafa, con un patio al fondo, pequeño jardín al frente y una construcción con detalles de terminación al fondo y se encuentra ocupado. Existen constancias en autos de una deuda con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 44) de $ 429.291. Se subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitada de 10 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 64.517.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 3.570.00 e. 10|2 Nº 43.837 v. 14|2|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, comunica por tres días, en los autos: "CARNEIRO, MARIA DELIA c|SOARES DA COSTA o DA COSTA DE SOARES, IDILIO s|ejecutivo". Expte. 86, año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 1º de marzo de 1983, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en el pueblo de Mariano Acosta, partido de Merlo, calle Medrano hoy Albarracín esquina Heredia, edificada en el lote 20, manzana 23, compuesto de 7,25m de frente al N.E. sobre la calle Medrano hoy Albarracín; 4,24m en su ochava al E.; 24m en su otro frente al S.E. sobre la calle Heredia 10,25m al S. O. y 27m al N.O. o sea 272,25 m2. Designación Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 26, Parcela 7. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por el demandado y su esposa. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. La finca se visita todos los días de 9 a 12 horas, y de 15 a 18 horas, a partir del día 14 al 21 de febrero de 1983. Base: $ 61.524.560, al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado del boleto de venta 0.50 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Vivíana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 2.415.000 e. 10|2 Nº 31.655 v. 14|2|83

Nº 47

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "STAROSWIECKI, ROBERTO SERGIO c|D'ALESSANDRE, CASILDO CAMILO s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 38.566, que el martillero Lázaro López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el jueves 17 de febrero de 1983, a horas 9, el inmueble ubicado en Av. Gaona 3588|92|96|93|3600, esquina Argerich 1011|1035|1057|1095, esquina Neuquén 2925|7|9, piso 6, unidad funcional Nº 41. Circunscripción 5, Manzana 30, Sección 65. Parcela 14. Partida 1902567. Superficie: 81 m2 con 82 dm2. Porcentual 2 con 47 centésimos. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado por impuesto fiscal del 5 por mil, todo al contado y en dinero efectivo. La propiedad se compone de living, comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y pileta para lavar. El estado de conservación es bueno. Visitas: Días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18, a cuyo efecto se deben pedir las llaves en portería del edificio. Base: $ 117.395.534 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 75). Adeuda, por Impuestos Municipales: $ 1.165.840. Se debe por Obras Sanitarias de la Nación: Pesos 14.532.971. Desocupado. La deuda atrasada por expensas comunes es de pesos 20.245.569. Por el mes de diciembre de 1983 correspondía abonar: $ 720.090. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 1.750.000 e. 10|2 Nº 43.718 v. 11|2|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, comunica por un día en los autos: "SOLE, RICARDO ALFONSO c|CLARFIX S.A.C.I. s|desp. cobro pesos", Expte. Nº 31.267, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 15 de febrero de 1983 a las 11 horas en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes: 145 cajas de juegos de damasco marca Delfirú de seis unidades de 940 cm3 cada caja s|fs. 61. Sin base, al contado, en efectivo al mejor postor, entrega contra pago total, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La mercadería se puede revisar en el mismo lugar, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Víctor Arturo Perino, secretario.
$ 420.000 e. 10|2 Nº 43.651 v. 10|2|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a|c del Dr. María Silva Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Guillermo Mercado, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de doña DOLORES FERNANDEZ DE PEÑA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 150.000 e. 8|2 Nº 40.809 v. 10|2|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|12|82 al 4|1|83.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a MARGARITA BEATRIZ ZAMUDIO para comparecer en juicio "Zamudio, Alejandro Daniel s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 420.000 e. 9|2 Nº 43.530 v. 10|2|83

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ERNESTO GALLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 9|2 Nº 258 v. 11|2|83

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Primera Inst. Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a don ELEUTERIO MARTIN OSCARI a presentarse en los autos "Oscari, Eleuterio Martín s|Información sumaria". — Publíquese por cinco (5) días sin cargo. Ley 22.062.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 8|2 Nº 251 v. 14|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se declaró en estado de quiebra a SHAN-SIN S.R.L., Síndico designado: Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º "C", Capital. — Fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico, la del día 7 de marzo de 1983. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 11 de mayo de 1983.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7|2 Nº 247 v. 11|2|83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en los autos caratulados: GONDA, GUILLERMO y otra s|quiebra, que con fecha 22 de diciembre de 1982, fue declarada la quiebra de Guillermo Manuel Gonda y Edith Otero de Gonda, con domicilio comercial en Hipólito Yrigoyen 2596, de ésta Capital. Síndico designado: Contador Guillermo Ruiz, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1588, entrepiso. Que se ha fijado plazo hasta el día 5 de abril de 1983, para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus respectivos créditos. Que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización para el día 8 de junio de 1983, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 93 de la ley concursal y para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes o papeles de comercio de los fallidos para que dentro de las 24 horas los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, febrero de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 9|2 Nº 259 v. 15|2|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 48, cita a CARLOS HUGO MARTINEZ a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Galeliano. Rodolfo y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Julio E. Lozada, secretario.
$ 420.000 e. 9|2 Nº 43.532 v. 10|2|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos: "MARTINEZ, MARIA RENE y otra s|Cancel Certif Depósito", decretó la cancelación del Certif. Depósito Plazo fijo transferible Nº 30.806 contra Banco Interfinanzas, librado el 30 de julio de 1982, con vencimiento 30 de agosto de 1982, por $ 8.550.630. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 840.000 e. 8|2 Nº 31.555 v. 10|2|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos FERREIRA DE IBARRA JUSTA y otro s| Cancelación de Título (Expediente Nº 2.193), se ha ordenado publicar por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982 — Encontrándose cumplido el auto de Fs. 18 y atenta la pretensión formulada a Fs. 4 Vta., constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito en plazo fijo (nominativo transferible) emitido el 29 de marzo de 1982, Nº 3.242.272|7 por $ 54.230.000, con vencimiento el 28 de mayo de 1982, por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Balvanera— a la orden de Justa Ferreira de Ibarra y Mario Ferreira. — Publíquese edictos haciendo saber el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$ 8.925.000 e. 31|1 Nº 42.947 v. 18|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, en autos "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Rainieri, Pedro y u otros s|daños y perjuicios" cita y emplaza por el término de 10 días, para que comparezca PEDRO RAINIERI a tomar intervención en el juicio dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se le nombrará al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por el término de tres días. — Betty R. Saigg de Picciones, Juez.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.050.003 e. 8|2 Nº 31.545 v. [illegible]

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38 cita y emplaza a ROQUE CROSELA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Pergamino Cooperativa de Seguros Ltda. c|Crosela Roque s|Sumario". Expte.: Nº 8.747, bajo apercibimiento de darse intervención a la asesoría de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 560.000 e. 9|2 Nº 31.575 v. 10|2|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 cita y emplaza a PASCUAL DEL GAUDIO para que dentro del término de Diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos "El Comercio Compañía de Seguros A Prima Fija S.A. c|Del Gaudio Pascual s|sumario". Expediente Número 41.662, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Teresa E. Riosego, secretaria.
$ 700.000 e. 9|2 Nº 31.581 v. 10|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por el término de quince días a don JO-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9|2|83. Vence: 11|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|82	JUAN LUIS COSENZO	31.553
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|82	JOSEFA BORIO DE CHAPARRO	31.556
3	6	Alberto Ugarte	25|11|82	LUIS RAMON MARIN	31.554
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|82	LOPEZ AGUSTIN	43.439
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|82	ANDRES PALADINO	31.542
10	19	Martín J. Durand	22|12|82	HECTOR JORGE BRUCE	31.543
11	21	Julio Campos	18|10|82	JUAN DOMINGO BO	43.424
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	CLUA DE JUEZ MARIA	43.440
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|12|82	ENRIQUE MIGUEL JAUREGUI	31.547
14	28	Guillermo C. Mercado	9|12|82	CARMEN MARIA CANDUSO DE CERQUETTI	31.558
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	ANA BRITA SCHAUB	31.552
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|82	ARMANDO PEREZ	43.512
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|82	CECILIO URETA	43.425
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|3|82	MARIA o MARIA CATERINA o MARIA CATALINA ROASIO o MARIA CATALINA ROASIO DE PEIRANO	43.51.
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|82	CARMEN MARIA TERRACIANO DE FERRO	43.467
25	50	María Eugenia Giraudy	3|2|83	BRUNO STERNBACH	43.451
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|82	MARIA SARA REY DE ALLE	43.473
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|12|82	TERESA MANUELA BELLO	43.430
28	56	Marta Amelia Beiró	2|2|83	MARIA FRANCINOU DE BIZZO	31.557

e. 9|2 Nº 27 v. 11|2|83

SE ALBERTO ROIS Y FREIRE para que comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández de Freire, Emilia y otro s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

La Plata, diciembre 27 de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.400.000 e. 8,2 Nº 43.441 v. 14|2|83

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo de. Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa dias a MARUCCO HERALDO JUAN, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, diciembre 20 de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 1.050.000 e. 9|2 Nº 43.598 v. 15;2;83

SAN JUAN

Por el presente edicto se hace saber que por ante éste Sèptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Mineria de San Juan, a cargo de la Dra. Catalina Celia Cúneo de Garcia, Secretaría de la Dra. M. Beatriz Ortiz de Guillén, radican los autos Nº 17.223, caratulados: "OCCIDENTE CIA. FINANCIERA S.A. Quiebra pedida por Banco Central de la Rep. Argentina", en los que se ha decretado lo siguiente: "San Juan, veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Autos y vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Occidente Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en calle General Acha 77,85, Sur, San Juan. II) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, para cuya toma de razón deberá oficiarse a los Registros Generales Inmobiliarios, Registro Nacional del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Nacional de Marcas. III) Designar Sindico, Inventariador y Liquidador, al Banco Central de la Republica Argentina en las personas que éste designe a tal fin. IV) Procédase a la incautación de bienes y papeles del fallido, previa realización del inventario de los mismos. Ordenar a la fallida y|o los terceros, que hagan entrega al Sindico-Liquidador e Inventariador, en forma inmediata, de los bienes, libros y demás papeles de aquella, respecto de los cuales se ordena la confección del inventario. V) Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, entregue al Juzgado, toda la documentación y|o libros que tuviere en relación con su actividad, los que serán puestos a disposición de la Sindicatura. VI) Intimase a la fallida para que dentro del término de tres dias, manifieste al Juzgado, si tiene procesos judiciales en su contra o en los que sea actor, especificando, naturaleza de la acción y donde radica. VII) Decrétase prohibición de efectuar pagos a la fallida, con la prevención de que los que se realizaren, no tendrán ningún efecto jurídico, como forma de extinguir las obligaciones. VIII) Oficiese a las instituciones bancarias y crediticias, para que tomen debida nota de la presente y se abstengan de hacer pagos por titulos y|o valores al a fallida. IX) Ordenar interceptar la correspondencia de la misma, la que deberá ser puesta a disposición del Síndico, conforme al art. 118 de la Ley Concursal. Oficiese a Encotel, Noveno Distrito, San Juan, oficina que deberá retenerla y remitirla al domicilio legal de la Sindicatura. Prohíbese la salida del pais de los integrantes del Directorio y Sindicatura, indicados a fs. 154 vta.|155, a cuyo fin, deberá comunicarse a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y Policia de San Juan y de Mendoza, todo bajo apercibimiento de ordenar su detención. XI) Hágase saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y a sus garantes, que hasta el día 29 de abril del año 1983, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico en la forma establecida en el art. 33. XII) Fijar el día 10 (diez) de junio del año mil novecientos ochenta y tres, para que la Sindicatura presente el informe individual sobre los créditos verificados. XIII) Fijar el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres para que la Sindicatura presente el informe general que prescribe el art. 40 de la Ley Concursal. Fijar el día 15 de julio como plazo máximo hasta el cual podrán formularse observaciones a dicho informe, conforme el art. 41. XIV) Ofíciese a los Tribunales de la provincia y a los federales que correspondan para que remitan todos los juicios contra la fallida por los que se reclaman derechos patrimoniales, salvo las causas por expropiación y las laborales en estado de conocimiento, conforme al art. 136. XV) Procédase por Secretaría de este Tribunal ha hacer publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de San Juan, Capital Federal y Provincia de Mendoza,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 8;2;83 - Vence: 10 2;83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	23;12 82	AUFRE HUMBERTO JUSTO	31.514
4	8	María del Carmen Aguirre	31;12 82	JOSE MANUEL LUIS CERVERA	43.337
6	11	Hugo Carrillo	7 12;82	ANTONIO PASTORINO	43.337
8	15	Adolfo María Repetto	22 12;82	ANGELA LOMBARDI DE BIANCHI y;o ANGELA MARIA LUISA LOMBARDI DE BIANCHI	31.503
8	15	Adolfo María Repetto	2 11;82	AIDA LUISA CARMONA DE SIRI	31.5 9
11	21	Julio Campos	24;12 82	BALBINA PEREZ y MANUEL GARCIA	31.484
11	21	Julio Campos	1º;12 82	SALVADOR MASSO o SALVADOR MASSO CABALLE	31.500
12	23	Irene Martínez Alcorta	23,12;82	MARIA CARMEN DE ROSA DE SANTOS	43.354
13	26	María Celia García Zubillaga	15;11;82	OFELIA ROSA MARIA PITTALUGA	43.382
14	27	José Luis Caruso	29;12 82	DORA CAROLINA VIOLA DE FERNANDEZ	31.507
15	30	José Luis González	23;11;82	CARLOS MARIA PEREZ	31.498
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30,12;82	FRANCISCO MARRON	31.505
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30;12;82	EUGENIA SZAPOWAL DE ARTUSO	31.482
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22,12 82	ANACLETO SADA	43.326
13	35	Iris A. Pini de Fusoni	30;12;82	BENITA ANDRES DE SACCHI	31.488
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28;12;82	MIGUEL BACALO	31.549
20	39	Luis José Carballido	27;12,82	JUAN EMILIO CUESTA	45.325
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27;12;82	JULIA INOCENCIA GARCIA DE TOLDRA	43.355
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29 11;82	ANTONIO FALCONI	31.491
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13 12;82	LILIA BEATRIZ GUALENI DE BELLATI	43.378
22	44	Carmen N. Ubiedo	21;12;82	LUIS NOVARO y doña CONSUELO FUENTES DE NOVARO	43.331
23	45	Ana M. Beneventano	21;12 82	ARMANDO TEODORO SEGURA	31.493
23	46	Félix G. de Igarzábal	17,12 82	ALFREDO SCAFIDI	43.385
24	48	Rubén H. Malatesta	15 12;82	JOSE RODRIGUEZ	43.356
25	50	María Eugenia Giraudy	30 12;82	BARTOLOME GARATE y de doña LUISA GRACIANA NENNA o NENA DE GARATE	31.483
26	51	Julio César Dávolos	23,11;82	TOMAS JUAN VICENTE REY y MANUEL OSVALDO REY	31.497
27	54	Miguel Angel Secchi	1º; 2 83	ANA TERESA MICUCCI, VIUDA DE CICINELLI	31.504
30	60	Patricia E. Castro	22 12;82	RAFAEL MIER	31.506

e. 8;2 Nº 26 v. 10;2;83

de conformidad a lo establecido en el art. 97. XVI) Fórmese por Secretaría el pertinente legajo de copias que prescribe el art. 302 de la Ley Concursal. XVII) Inscríbase la presente en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, pasen los autos. Dése intervención al señor Agente Fiscal, protocolícese, hágase saber y dése copia autorizada a los autos. "Firmado: Catalina Celia Cúneo de García, Juez; Beatriz Ortiz de Guillén, Secretaria.

San Juan, 1º de febrero de 1983. — M. Beatriz Ortiz de Guillén, secretaria.

$ 11.725.000 e. 9;2 Nº 43.581 v. 15.2,83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

"Artículo 17, inc 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos 8239, caratulados: "PARTIDOS TRES BANDERAS s|Inscripción como Partido de Distrito", consta que con fecha 6 de noviembre de 1982, se dejó fundado y constituido el partido politico Tres Banderas, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario."

Buenos Aires, 31 de enero de 1983.

e. 9;2 Nº 262 v. 11;2,83

"Artículo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8237, caratulados: "Movimiento al Socialismo (M.A.S.) s|inscripción como partido de distrito" consta que con fecha 3 de setiembre de 1982, dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 28 de enero de 1982. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 8;2 Nº 252 v. 10;2,83

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretario Dr. Justo Rafael Baca, comunica por tres (3) días en la causa Expte. Nº 40;82, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA" solicita reconocimiento de Personería Política y Juridica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido Comunista.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.

e. 9|2 Nº 263 v. 11 2|83

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del doctor Hugo Mezzena, Secretario, doctor Justo Rafael Baca, comunica por tres días en la causa Expediente Nº 12;83, caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", Solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Constitución de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido del Trabajo y del Pueblo.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.

c.9;2 Nº 264 v. 11|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO de PROF. EDIF. GALERIA SAIDMAN, AVDA. LURO 3280 c|FILGUEIRAS, AURELIO s|suc. s|cobro de expensas" (Exp. Nº 55504) que en el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal el dia martes 15 de febrero de 1983, a las 13 horas, la propiedad sita en la calle Aviador Eusebione Nº 541 de Lomas del Palomar, Pto. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Sup. 249,50 m.c. Se encuentra ocupada por la Sra. Rosario Vaccaro Vda. de Filgueiras. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Base: $ 47.530.000, al contado.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — María del Carmen Bottaini de Bosio, secretaria.

$ 980.000.- e. 9|2 Nº 31.578 v. 10|2;83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos GUZMAN DOMINGO s|sucesión, Expte. 23.955, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz remataría el día jueves 17 de febrero de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Echeverria Nº 1470|74, Pta. Baja y piso 1º, Unidad Nº 1, que según título (Fs. 100 vta.) consta de: Pta. Baja Sup. Cubierta 83,88 m2 Semicubierta 3,00 m2. Descubierta 10,67 m2. Sup. Total: 97,55 m2. En piso 1º, Sup. Cubierta 10,67 m2. Semicubierta 0,99 m2. Sup. Total: 11,66 metros cuadrados. Superficie total de la unidad funcional 109,21 ms2 Porcentual: 45,70 ms2. Ad-Corpus. Desocupado. Consta de local negocio; tres habitaciones y dependencias, todo en regular estado de conservación. Base: $ 200.000.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (Fs. 110) la unidad no devenga gastos por expensas comunes, teniendo una deuda de pesos 6.000.000 por arreglos de baldosas y pintura del edificio. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. Visitas: Días 14, 15 y 16 de febrero 1983, en el horario de 15.30 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 1.540.000 e. 9;2 Nº 43.573 v. 10;2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Luis Fabián, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ, HORACIO BENITO c| ALONSO SILVA, Doña Sarha y otra, s| ejecutivo" (Expte. Nº 6.140), que el martillero Antonio Morando, rematará el martes 15 de febrero de 1983, a las 14.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento Letra "E", Unidad Funcional Nº 5, 1º piso, del edificio de la calle Thames 1858 entre Costa Rica y Nicaragua, Capital Federal, compuesto de: hall, living-comedor, dos dormitorios, pasillos, baño instalado, cocina, comedor diario y lavadero. Superficie cubierta: 69,74 m.c.; semicubierta: 1,31 m.c. Total: 71,05 m.c. Porcentual de dominio: 15,71 %. La unidad está ocupada por su propietaria, la señora Ana María Aragón de Ortíz, con su esposo y cuatro hijos menores de edad. Deudas: De acuerdo a constancias de autos a fs. 61;62|63 por Obras Sanitarias: pesos 5.628.692; a fs. 65 por Impuestos Generales y Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.151.000. Por expensas no surge deuda. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Visitas: Lunes y miércoles de 15 a 17 horas. Base: pesos 140.213.675 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellos 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.610.000 e. 9|2 Nº 31.588 v. 10|2|83